

Buenos Aires, *20* de mayo de 1994.-

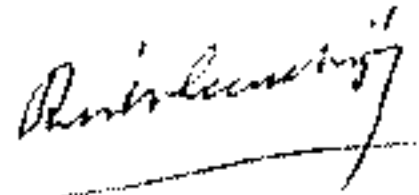
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Empresa "Telecom de Argentina S.A.-Stet France Telecom S.A." remite para su pago el presupuesto obrante a fs. 1 por el bloqueo del servicio de discado directo internacional de ochenta (80) líneas telefónicas instaladas en el edificio de la Avda. de los Inmigrantes n° 1950 de esta Capital Federal; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 4 por la Prosecretaría de Comunicaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Telecom Argentina - Stet France Telecom S.A." la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2.520,16), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Teléfonos, télex y telefax" (05-17-00-00-01-0097-3-1-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)